

91

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2016 - 00026
DEMANDANTE: RODOLFO FORERO CAÑON
DEMANDADO : EDGAR MAURICIO SOLANO BELLO

Añadir a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de la parte interesada el oficio número 0226 de fecha 10 de febrero de 2022, emitido dentro del ejecutivo número 2016-00268 que en éste Juzgado adelantó CREDIFLORES contra YENNY MARCELA CASTRO RAMÍREZ y OTRO donde da a conocer que éste proceso se declaró terminado por desistimiento tácito y no se deja a disposición a favor del proceso referenciado, bien alguno porque el único bien cautelado fue rematado por cuenta del crédito. -fl.80-

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez